

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3484  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, AGOSTO 19 DE 1949

CORREO  
ARGENTINO  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION No. 1395  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual No. 257.318

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 9 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes ....	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta .....	" 0.50
" " 1 año .....	" 1.—
" " de más de 1 año ...	" 1.—
Suscripción mensual .....	" 2.30
" trimestral .....	" 6.50
" semestral .....	" 12.70
" anual .....	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág. ....	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. ....	" 12.—
3º " " " 1/2 " " 1 " .....	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICATIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50	30.—	2.—	
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—	
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—	
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

	PAGINAS
<b>DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:</b>	
No. 16645 de Agosto 10 de 1949 — Adjudica la provisión de uniformes para ordenanzas,	4
" 16646 " " " " — Liquida una partida al Foto Club Salta,	4
" 16647 " " " " — Deja sin efecto el nombramiento de un soldado Guardia Cárcel,	4
" 16648 " " " " — Aprueba una resolución dictada por J. de Policía, por la que acepta en donación un automóvil,	4
" 16649 " " " " — Aprueba la reforma de los estatutos del Sporting Club,	4 al 5
<b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:</b>	
No. 850 de Agosto 13 de 1949 — Designa interinamente Habilitado Pagador de Direc. Provincial de Turismo,	5
" 851 " " " " — Anula las patentes No. 1183 y 592,	5
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
No. 5143 — Solicitado por don Mario de Nigris, Expte. No. 1653—N— "Mina Farallones",	5 al 6
No. 5144 — Solicitado por don Mario de Nigris, Expte. No. 1678—N—, "Mina Mario",	6
No. 5145 — Solicitado por don Mario de Nigris, Expte. No. 1695—N—,	5 al 7
No. 5147 — Solicitado por don Mario de Nigris, Expte. No. 1655—N— "Mina El Abra",	7
No. 5148 — Solicitado por don Mario de Nigris, Expte. No. 1654—N— "Mina Veta Grande",	7 al 8
<b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Ilesca,	8
No. 5134 — De Don Jacobo Medina,	8
No. 5132 — De Doña Rosa Macchi de Bardi,	8
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lovaglio,	8
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	8
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	6
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	8
No. 5112 — De don Delfín Liquitay y doña Flavia Mora de Liquitay,	8
No. 5110 — De don José Gabriel Valdiviezo,	8
No. 5109 — De don Jesús Padilla,	8
No. 5106 — De don Juan de Dios Martínez,	9
No. 5103 — De don Manuel Olivero Pérez,	9
No. 5097 — De don Atanacio Castillo,	9
No. 5095 — De don Pedro Jorge,	9
No. 5092 — De doña Jesús Ramos de Soria,	9
No. 5087 — De doña Clarisa María Serrey de Frías,	9
No. 5086 — De don Lucas Guaymás	9
No. 5083 — De don Felipe Guaymás,	9
No. 5082 — De don Elías o Jorge Elías López,	9
No. 5076 — De doña Delia Avólos de Pinedo,	9
No. 5068 — De don Antonio López,	9
No. 5065 — De don Adolfo Cabezas,	9
No. 5059 — De doña Manuela Medina de López o etc.,	9
No. 5055 — De don Leocadio Burgos,	9 al 10

	PAGINAS
No. 5049 — De doña Antonia Rodríguez de Gaitán, .....	10
No. 5036 — De don Angel Sapag, .....	11
No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalz de Paz, .....	11
No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano, .....	10
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz, .....	10
No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez, .....	11
No. 5021 — De don Cesáreo Cruz, .....	11
No. 5018 — De don Pedro Arancibia, .....	11
No. 5013 — De don Alejandro Quispe, .....	11
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino, .....	11
No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarria, .....	10
No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode, .....	10
No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas, .....	10
No. 5005 — De doña Inocencia Báez, .....	10
No. 4999 — De don Bernardo Sánchez, .....	11
No. 4996 — De don Agapito Ramos, .....	11
No. 4989 — De doña Rosario Acosta, .....	11
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas, .....	11
No. 5069 — Deducida por Quintín E. Díaz, .....	11
No. 5066 — Deducida por don Adolfo Choque, .....	11
No. 5062 — Deducida por Martín Velazquez y otros, .....	11
No. 5061 — Deducida por Evaristo Díaz y otros, .....	11
No. 5056 — Deducida por César Román Ibañez, .....	11 al 12
No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otro, .....	12
No. 5031 — Deducida por don Sinfiriano Lamas y otros, .....	12
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo, .....	12
No. 5024 — Deducida por Ildefonso Anastasio Garrido, .....	12
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño, .....	13
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián, .....	12 al 13
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
No. 5051 — De la finca denominada "Castellanos", .....	15
No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta, .....	15
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
No. 5138 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Manuel Domingo Lucena", .....	15
No. 5127 — Por Martín Leguizamón, "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina S. R. L. vs. Eduardo Cury", .....	13
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz, .....	19
No. 5116 — Por José María Decavi, Sucesión de Pedro P. Abdala, .....	13
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda", .....	13 al 14
No. 5099 — Por Luis Alberto Dávalos, Juicio "Sucesorio de Pedro Tomás Zerda o etc., .....	14
No. 5077 — Por José María Decavi "Sucesorio de Martín M. Montoya", .....	14
No. 5064 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez, .....	14
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez, .....	14
<b>RECTIFICACION DE PARTIDAS</b>	
No. 5140 — Seguida por Felipe Valdez y María Ester Maidana de Valdez, .....	14
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
No. 5093 — Antonio Severiano Frettes, .....	14
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
No. 5146 — De la "City Bar", .....	14
<b>EDICTO DE EXPROPIACION:</b>	
No. 5124 — Sobre bienes ubicados en el Dpto. de Gral. San Martín, denominados Villa Dequech, (hoy General Juan Domingo Perón), .....	14 al 15
No. 5118 — De terrenos situados en J. V. González, .....	15
No. 5090 — De terrenos de propiedad del "Sporting Club", .....	15
<b>CITACIONES PUBLICAS</b>	
No. 5139 — De Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la concesión de la explotación forestal de una fracción del lote fiscal No. 3 ubicado en Orán, .....	15
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	
No. 5133 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Argentina Suárez Wilde de Serrey, .....	15
No. 5131 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5491/48, .....	15
No. 5130 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Pedro Aguirre Expte. No. 5492/48, .....	15
No. 5121 — Edicto de reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan A. Urrestarazu, .....	15

ASAMBLEAS

No. 5142 — Del Centro Científico Conductores de Coches, para el día 26/8/1949, ..... 16

AVISO A LOS SUSCRIBIDOS ..... 16

AVISO A LOS SUSCRIBIDOS ..... 16

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION ..... 19

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

Decreto No. 16645-G.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expediente No. 6793-49.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones referente a la provisión de prendas de vestir, con destino a ordenanzas que prestan servicios en Fiscalía de Gobierno, Palacio de la Legislatura y Tribunales, Archivo General de la Provincia y Juzgado de Minas; y

**CONSIDERANDO:**

Que del concurso de precios efectuados por la Dirección General de Suministro del Estado resulta mas conveniente la propuesta presentada por Tienda "La Mundial";

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1o. — Adjudíquese a la TIENDA "LA MUNDIAL", la provisión de cuatro (4) uniformes al precio de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 280.—) cada uno, con destino a ordenanzas que prestan servicios en Fiscalía de Gobierno, Palacio de la Legislatura y Tribunales, Archivo General de la Provincia y Juzgado de Minas y un (1) piloto al precio de CIENTO SIETE PESOS CON 59/100 M/N. (\$ 107,50) con destino al ordenanza del Archivo General de la Provincia, en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 10 de estas obrados. —

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser imputado en la siguiente forma y proporción:

- \$ 280.— al Anexo C— Inc. I— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 46,
- " 280.— al Anexo F— Inc. Único— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 46,
- " 387.50 al Anexo C— Inc. VI— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 22, y
- " 280.— al Anexo C— Inc. XIII— OTROS GASTOS— Princ. a) 1— Parc. 22,

todas de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**J. ARMANDO CARO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

Argentino V. Diaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16646-G.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expediente No. 6832-49.

Visto el presente expediente en el que Foto Club de Salta, solicita al Gobierno de la Provincia una ayuda económica, a fin de realizar su Salón Anual de Arte Fotográfico,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de FOTO CLUB DE SALTA, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.), a los fines señalados precedentemente, debien-

do imputarse dicho gasto a los fondos que mediante orden de pago anual No. 21, se liquidan con cargo al Anexo B— Inciso. I— Otros Gastos— Principal c) 1, Parcial 45, de la Ley de Presupuesto vigente. —

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**J. ARMANDO CARO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Diaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16647-G.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expediente No. 6959-49.

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 9 del corriente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1o. — Déjase, sin efecto el nombramiento de don Daniel R. Caro en el cargo de Soldado Guardia Cárcel del Penal, dispuesto por decreto No. 16511 de fecha 2 del mes en curso. —

Art. 2o. — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal a don EMETERIO COPA (Matr. No. 3902226— Clase 1923). —

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**J. ARMANDO CARO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Diaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16648-G.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expediente No. 6699-49

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 368 de fecha 11 de julio ppdo, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, 3 y 4 de estos obrados corre presupuesto de la Casa Martorell y Altobelli por reparaciones efectuadas en el automóvil Ford, modelo 1929, motor A. No. 1430449 donado por los vecinos del pueblo de Chicoana a la Repartición mencionada,

Que Jefatura de Policía por nota de fecha 5 del corriente informa que la citada donación fué aceptada por resolución de la misma del 2 de diciembre de 1946;

Que esta Repartición informa además que los trabajos de reparaciones del automóvil se efectuaron por razones de urgencia, en cuyo caso concurren los extremos previstos en el art. 50, inc. b) de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébase la resolución de Jefatura de Policía de fecha 2 de diciembre de 1946 por la que se acepta la donación de un automóvil Ford, modelo 1929, motor A. No. 1430449, hecha por los vecinos del pueblo de Chicoana, y autorízase a la mencionada Repartición a cargar en su patrimonio el citado automotor. —

Art. 2o. — Apruébase el gasto efectuado por Jefatura de Policía, de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON 85/100 M/N. (\$ 3.195.85), por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo C— Inc. VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 8 de la Ley de Presupuesto en vigor; debiendo dicho gasto ser atendido directamente por la citada Repartición con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual No. 17. —

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**J. ARMANDO CARO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Diaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

Decreto No. 16649-G.

Salta, Agosto 10 de 1949

Expediente No. 6960/49

Visto este expediente en el que el Sporting Club solicita aprobación de la reforma de sus

estatutos sociales; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 78, y habiendo llenado los requisitos exigidos por el decreto No. 563 B y de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 79,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública en ejercicio del Poder Ejecutivo,

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la reforma de los Estatutos Sociales del SPORTING CLUB, que corren de fojas 8 a 25 de estos obrados.

Art. 2o. — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos No. 706.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Argentino V. Díaz

Oficial Mayor de Gobierno - Interino

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS

## RESOLUCION No. 850-E.

Salta, Agosto 13 de 1949

Expediente No. 2779-T/949.

Atento lo solicitado por Dirección General de Turismo en nota de fecha 9 de agosto en curso.

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera  
RESUELVE:

1o. — Designar, interinamente, Habilitado Pagador de Dirección General de Turismo de la Provincia, mientras dure la ausencia del titular, al Ayudante lo. de dicha Repartición, DON VICTORIO D. CRISCI. —

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

MÁRCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCION No. 851-E.

Salta, Agosto 13 de 1949.

Expediente No. 15512/949.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones por las que Dirección General de Rentas eleva solicitud de anulación de patentes, presentada por los señores Salomón Sivero y Jaime Lemer; atento a los informes producidos por las distintas dependencias de la citada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera  
RESUELVE:

1o. — Anular las patentes Nos. 1183 y 592, correspondiente a los años 1932 y 1933, extendidas a nombre de los señores SA-

LOMON SIVERO y JAIME LEMER, por las sumas de \$ 54.— y \$ 38.—, respectivamente. —

2o. — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos. —

3° — Comuníquese, publíquese, etc.

MÁRCELO SARAVIA BAVIO

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## EDICTOS DE MINAS

No. 5143 — EDICTOS DE MINAS: Expediente No. 1653—"N" Letra "V"— La autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Juez de Minas de la Provincia. — Mario de Nigris, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio legal en la calle Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad ante Usia, me presento y expongo: Que habiendo descubierto un criadero de mineral de ANTIMONIO en el Departamento de LA POMA, dentro del cateo solicitado por mí, bajo el número 1552—"N", hago la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de dicha mina con el nombre de "FARALLONES" en terrenos de propiedad del Dr. Carlos Serrey, domiciliado en la calle Mitre 415 de esta ciudad. La ubicación de la mina será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida el ESQUINERO SUDOESTE de la pertenencia No. 3 de la Mina VICTORIA, se toman 58 om. con azimut verdadero de 180° con lo que se llega al punto donde extraje la muestra que acompaño. — Que tengo dos socios a los que les pertenece el veinte y cinco por ciento (25 o/o), a cada uno de los derechos y acciones o sea en total el cincuenta por ciento (50 o/o), quedando para mí el restante cincuenta por ciento (50 o/o), los socios son: Antonio y Ernesto Clérico ambos italianos, casados, mayores de edad, y de profesión agricultores, y con domicilio en Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad. Los referidos socios firman al pie del presente escrito en prueba su conformidad y aceptación. Será justicia Mario de Nigris. A. Clérico. E. Clérico. Recibido en Secretaría hoy cinco de Enero de 1949, siendo horas once, Neo. En 7 de enero de 1949 se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" No. 8 a folios 492 y 493 Exp. No. 1653, letra "N" Neo. Salta, Enero 8 de 1949. Por presentados y constituidos domicilio en la calle Pasaje Mollinedo No. 394, de esta ciudad y por registrado. Para notificaciones en Secretaría señaláse los días jueves de cada semana o siguiente hábil si fuera feriado. Téngase por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de Antimonio a la que se denominará "FARALLONES", ubicada en el departamento de LA POMA, agreguese

el croquis presentado y por acompañada la muestra del mineral descubierto. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de julio 23 de 1943, pasen cu-

tos autos a Dirección de Minas con la muestra y duplicados presentados a los efectos establecidos en el Art. 5o. del Decreto Reglamentario, de Septiembre, 12 de 1935. y 4o. Ley 10903 y para que indique si hay otras minas o criaderos registrados y a que distancia de este pedimento, Outes. En 13 de enero de 1949, notifiqué al Señor Mario de Nigris y firma. Mario de Nigris. S.R. de Adamo. Salta, enero 8 de 1949. Téngase por autorizado al Señor Mario de Nigris, para la tramitación de estos autos, dándosele la intervención correspondiente. Outes. Expediente No. 1653. — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "FARALLONES". — Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un criadero de antimonio en el Departamento de la Poma. — Esta Sección a procedido a la ubicación en los planos de Registro Gráfico, del punto de extracción de la muestra de acuerdo a los datos indicados por el interesado en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Para la ubicación del punto P.P. punto de partida de este pedimento se ha tomado el relacionamiento efectuado en la ejecución de la mensura en el expediente No. 412—Z—36 mina VICTORIA, tomando como punto de referencia el Abra Chorrillos con 162° 23' y 8.150 m. luego 270° con 250 m. y finalmente 180° con 1.089 m. llegando así al citado punto P.P. De acuerdo a dichos planos y datos este punto queda situado dentro de la schatund de cateo expediente No. 1552—"N"—7— presentado por don Mario de Nigris y otros. Dentro del radio de 5 Kmts. se encuentran las minas VICTORIA, ESTHER, y las manifestaciones de descubrimiento el Abra y California por lo que de acuerdo al artículo 111 del Código de Minería se trata de un NUEVO CRIADERO. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 277. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — El interesado deberá dar su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico, junio 15 de 1949. — Julio Yañes. Con la información de Registro Gráfico que antecede vuelva al Juzgado de Minas para seguir su trámite. Dirección General de Minas y Geología, junio 23 de 1949 José M. Torres Director Interino. Recibido en Secretaría hoy veinte y cuatro de junio de 1949, siendo horas doce y treinta Neo. Salta, junio 24 de 1949. A despacho. Neo, Salta, junio 24 de 1949. Por Decreto del informe de Dirección de Minas y Geología, vista a lo interesados. — Repóngase las fojas. Outes. En 5 de julio de 1949, notifiqué al Sr. M. de Nigris, en firma Mario de Nigris. P. Figueroa. Señor Juez de Minas: Mario de Nigris, en el expediente No. 1653, letra N. mina "FARALLONES" a su S. digo: que contestando la vista que se me ha corrido a fs. 7, sobre el informe de la Inspección General doy mi conformidad a la ubicación efectuada y solicito el correspondiente Registro, como lo dispone el Código de Minas. Artículo 117 a 119. Será Justicia. Mario de Nigris. Recibido en Secretaría hoy cinco de julio de 1949. — Siendo horas doce. Neo. Salta julio 5 de 1949. A Despacho, Neo. Salta, julio 5 de 1949

La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, fs. 6 y vta. Regístrese en el libro "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva al despacho. Outes. En la fecha se registró en libro "Registro de Minas" No. 2 a folios 42 al 44. — Salta julio 7 de 1949. Neo.

Salta, Julio 7 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y, por el término que establece el art. 119 del Cód. de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por decreto del 12/IX/944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo y al Sr. Fiscal de Gobierno Rep. la foja Outes. — Lo que el suscrito hace, saber a sus efectos. Salta.

Angel Neo  
Escribano de Minas  
e) 19-27/8 al 6/9/49

**No. 5144 — EDICTO DE MINAS Expediente — 1678 N.**— La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Señor Juez de Minas de la Provincia. — Mario de Nigris, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión minero y con domicilio legal en la calle Pje. Mollinedo 394, de esta ciudad por mis propios derechos ante Usía me presento y expongo: Que habiendo descubierto un criadero de mineral de ANTIMONIO, en el departamento La Poma, dentro del cateo solicitado por mí, bajo el número 1552—N, hago la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de dicha mina con el nombre de "MARIO" en terrenos de propiedad del señor Eleuterio Wayar domiciliado en La Poma. La ubicación de esta mina será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia, P. R. el esquinero S. O. de la pertenencia No. 1 de la mina VICTORIA, se medirán 180 m. Az. 270° y 297 m. Az. 305° llegando así al punto donde extraje la muestra que adjunto acompaño. — Proveer de conformidad será justicia. — Mario de Nigris. — Recibido en Secretaría, hoy tres de junio de 1949, siendo horas diez. — Neo. — En la fecha, se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" No. 4, folios 10 y 11 - Salta, junio 3 de 1949. — Neo. — Salta, junio 4 de 1949. Téngase por registrado el presente pedido, por presentado parte y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de antimonio. — La que se denominará "Mario" y acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálase los Jueves de cada semana o día siguiente hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23/7/943 pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el art. 4. Ley 10903. Rep. la foja. — Outes. En 8 de junio de 1949 pasó a Dirección de Minas con el duplicado, plano y escrito y la muestra presentada. — S. R. de Adamo. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un criadero de Antimonio en el departamento La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación en los planos de Registro Gráfico, del punto de extracción de la muestra, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Para la ubicación del punto P. P. punto de partida de este pedi-

mento, se ha tomado el relacionamiento efectuado en la ejecución de la mensura en el expediente No. 412—Z—36 mina Victoria, tomando como punto de referencia el Abra Chorrillos con 162° 23' y 8.150 m. luego 270° con 550m y finalmente 180° con 300m. llegando así al citado punto P. P. — De acuerdo a dichos planos y datos este punto queda situado dentro de la solicitud de cateo expediente No. 1552—Z—47, presentada por don Mario de Nigris y otros. — Dentro del radio de 5 Kmts: se encuentran las minas Victoria, Esther, y las manifestaciones de descubrimiento, FARALLONES, VETA GRANDE, EL ABRA, JULIO CESAR Y CALIFORNIA por lo que de acuerdo al art. 111 del Código de Minería, se trata de un NUEVO CRIADERO. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 281. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — El interesado deberá dar su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico. Julio 10 de 1949. — Julio Yañez. — Hay un sello. Con la ubicación efectuada e informe de Registro Gráfico, vuelva. — J. M. Torres. — Jefe Dpto. de Minas. — Señor Juez: Mario de Nigris, en el expediente 1678 N. mina "Mario" a U.S. digo: Contestando la vista corrida sobre el informe de Inspección General, manifiesto mi conformidad a la ubicación efectuada y solicito el correspondiente Registro y publicación de edictos, arts. 117 y 119 Cód. de Minería. Mario de Nigris. — Salta, julio 13/949. — La conformidad manifestada y la informado por Dirección de Minas, regístrese en el libro "Registro de Minas" el escrito solicitud, con sus anotaciones y proveídos. Outes. — En 13 de julio de 1949 se registró, folios 50/2. Neo. Escribano de Minas. — Salta, Julio 14 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 119 del Cód. de Minas, de acuerdo con lo dispuesto por decreto 4563 del 12/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo, denunciado a fs. 2, don Eleuterio Wayar, domiciliado en el Dpto. La Poma. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Angel Neo Escribano de Minas, Salta Agosto 18 de 1949

Angel Neo  
Escribano de Minas  
e) 19, 27/8 y 6/9/49

**No. 5145 — EDICTO DE MINAS.** — Expediente No. 1595— — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas y Geología Mario de Negrís, soltero, argentino, mayor de edad, de profesión minero, constituyendo domicilio legal en esta ciudad, Pasaje Mollinedo 394, a S. S. respetuosamente digo: Que desearo realizar trabajos de exploración o cateos en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y similares minerales reservados por Decretos del Gobierno, en terrenos montañosos, no labrados, cercados ni cultivados, de propiedad fiscal y ubicados en el Departamento

de Los Andes de esta Provincia, vengo a solicitar el correspondiente permiso en una superficie de 2.000 hectáreas de acuerdo al croquis adjunto. Se tomará como punto de partida el centro de la Casa que se encuentra en el lugar denominado Antuco al Sud de la boatera del mismo nombre, y se medirán 200 metros al sud al punto que se indicará con la letra P; desde aquí 2.500 metros al Este para ubicar al punto A; desde aquí 4.000 metros al Sud al punto B; desde aquí 5.000 metros al Oeste al punto C; desde aquí 4.000 metros al Norte al punto D; desde aquí 2.500 metros al Este volviendo al punto P antes citado. Se habrá así descrito el rectángulo A—B—C—D que representa la superficie que dejo solicitada con arreglo a las pertinentes disposiciones del Código de Minería y demás leyes vigentes de la materia que cuento con todos los elementos necesarios para estas clases de trabajos. — Será justicia. — Mario de Nigris. Recibido en mi Oficina hoy catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas y diez minutos. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta 17 de noviembre de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 451. quedando asentada esta solicitud bajo el número de orden 1595 letra N. — Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, noviembre 17 de 1947. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señáse los Jueves de cada semana o día siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo a lo establecido en el art. 113 de fecha 23 de junio de 1943, pase a Inspección de Minas a sus efectos. — Notifíquese. — Outes. — En 22 de noviembre de 1947 notifiqué al Sr. Mario De Nigris y firma: Mario De Nigris. — Aráoz Alemán. — En 24 de noviembre de 1947 pasó a Inspección de Minas. — S. R. de Adono. — **EXPEDIENTE No. 1595—N—47.** — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categorías, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1319. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero, Registro Gráfico, marzo 8 de 1948. — R. A. Del Carlo. — Salta, julio 8/948. — Vista al interesado. — Outes. — Señor Director General de Geología y Minas: Mario De Nigris, en el Exp. No. 1595—letra N, sobre pedimento de exploración y cateo en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, ante U. S. se presenta y como mejor proceda, digo: Que vengo a manifestar conformidad por la ubicación del presente cateo dada por la Inspección de Minas a fs. 3. — Será Justicia. — Mario De Nigris. — Recibido en mi Oficina hoy seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce horas quince minutos. Neo. Salta, febrero 4 de 1949. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas fs. 3, regístrese en el libro de Registro de Exploraciones de este Juzgado el escrito solicitud de fs. 2

con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva al despacho. — Outes. — En 5 de febrero de 1949 se registró el escrito ordenado en el libro Registro de Exploraciones No. 5 al folio 136 y 138. Exp. No. 1595—letra N.—Neo. — Salta febrero 7 de 1949. — A despacho con el registro ordenado. — Neo. — Salta, febrero 7 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro creando publíquese edictos en EL BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por decreto 4563 del 13/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Gobierno. — Repóngase. — Outes. — En 7 de febrero de 1949 notifiqué al Sr. Fiscal de Gobierno. — Masafra. — P. Figueroa. — En 9 de febrero de 1949 notifiqué al Sr. Mario De Nigris. — S. R. de Adamo.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 18 de 1949. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.  
e) 19 al 3/8/49

No. 5147 — EDICTO DE MINAS: — Expediente No. 1655—Letra N— La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Juez de Minas de la Provincia. — Mario de Nigris, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio legal en la calle Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad ante Usia me presento y expongo: Que habiendo descubierto un criadero de mineral de ANTIMONIO, en el departamento de La Poma, dentro del cateo solicitado por mí bajo el número 1552—N, hago la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de dicha mina con el nombre de "EL ABRA" en terrenos de propiedad del Dr. Carlos Serrey domiciliado en la calle Mitre 415 de esta ciudad. La ubicación de esta mina será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida el esquintero SUDOESTE de la pertenencia No. 1 de la mina VICTORIA se miden 600 metros azimut de 236°40', 242 metros con azimut de 185°30', 569 metros con azimut de 165°30' y por último 145 metros con azimut de 247° llegando así al punto donde extraje la muestra que acompaño. Que tengo dos socios que les pertenece el veinte y cinco por ciento (25%), a cada uno de los derechos y acciones o sea en total el cincuenta por ciento (50%), quedando para el restante cincuenta por ciento, (50%) los socios son: Antonio y Ernesto Clérico, ambos italianos, casados, mayores de edad, y de profesión agricultores, con domicilio legal en la calle Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad. — Los referidos socios firman al pie del presente escrito como prueba de su conformidad y aceptación. Será justicia. — Mario de Nigris, E. Clérico. — Recibido en Secretaría hoy cinco de Enero de 1949 siendo horas once, Neo. — En siete de Enero de 1949. — Se registró el escrito que antecede, en el libro "Control de Pedimentos" No. 3, a folios 494 — Exp. 1654. — letra N — Neo. — Salta, Enero 8 de 1949. — Por presentados y constituido domici-

lio en la calle Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad. — Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil si fuera feriado. Téngase por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de antimonio a la que se denominará "EL ABRA" ubicada en el Departamento de La Poma, agréguese el croquis presentado y por acompañada la muestra del mineral descubierto. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de julio 23 de 1943, pasen estos autos a dirección de Minas con la muestra y duplicados presentados a los efectos establecidos en el Art. 5o. del Decreto Reglamentario de Setiembre 12/935 y 4o. Ley 10903 y para que indique si hay otras minas o criaderos registrados, y a qué distancia de este pedimento. En trece de enero de 1949 notifiqué al Sr. Mario De Nigris y firma. Mario De Nigris, S. R. de Adamo. — Salta enero 8 de 1949. — Téngase por autorizado al Señor Mario De Nigris y firma Mario De Nigris, S. R. de Adamo. — En 13 de enero de 1949 pasó a Dirección de Minas y Geología con el duplicado, muestra y plano presentado. — S. R. de Adamo. — Señor teie: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un criadero de ANTIMONIO, en el departamento de La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación en los planos de Registro Gráfico, del punto de extracción de la muestra de acuerdo a los datos indicados por el interesado en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Para la ubicación del punto P. P. punto de partida de este pedimento se ha tomado el relacionamiento efectuado en la ejecución de la mensura en el expediente No. 412 — "Z" — 36 — mina VICTORIA, tomando como punto de referencia el ABRA CHORRILLOS con 162°23' y 8:150m luego 270° con 550m. y finalmente 180° con 300m. llegando así al citado punto P. P. — De acuerdo a dichos planos y datos este punto queda situado dentro de la solicitud de cateo expediente No. 1552 — N — 47, presentada por Don Mario De Nigris y otros. — Dentro del radio de 5 kms. se encuentran las minas VICTORIA, ESTHER, y las manifestaciones de descubrimiento FARALLONES, Veta Grande y California por lo que de acuerdo al art. 111 del Código de Minería, se trata de un NUEVO CRIADERO. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — El interesado deberá dar su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico, junio 15 de 1949. — Julio Yañez. Con lo informado por Registro Gráfico elévese al Juzgado de Minas, junio 21 de 1949. — José M. Torres. Director Interino. — Recibido en Secretaría hoy veinte y dos de junio de 1949, siendo horas diez y siete y quince, Neo. Salta, junio 23 de 1949. — Por devuelto, Del informe de Dirección vista a los interesados, Repóngase las fojas. — Outes. En 5 de julio de 1949, notifiqué al Sr. Mario De Nigris y firma. Mario De Nigris, P. Figueroa. — Señor Juez de Minas: Mario De Nigris, en el expediente No. 1655, letra N, mina "EL ABRA" U.S. digo: Que contestando la vista que se me ha corrido a fojas 7, referente al informe de la Inspección General, vengo a manifestar mi conformidad a la ubicación y so-

licitar el correspondiente Registro como lo dispone el Código de Minas en los artículos 117 a 119. — Será justicia, Mario De Nigris. — Recibido en Secretaría hoy cinco de Julio de 1949, siendo horas 12, Neo. — Salta, Julio 5 de 1949. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección a fs. 6 y 7 regístrese en el libro "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho vuelva al despacho. — Outes. — En la fecha se registró en el libro "Registro de Minas" No. 2 a folios 45 al 47. — Salta, Julio 7 de 1949. — Neo. Salta, Julio 7 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en forma y por el término que establece el art. 119 del Cód. de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por decreto del 12/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo y al Sr. Fiscal de Gobierno. — Rep. la foja. — Outes. — Angel Neo, Escribano de Minas.  
e/19, al 27/8 y 6/9/49.

No. 5148 — EDICTO DE MINAS: — Expediente No. 1654 — N— La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas de la Provincia, Mario de Nigris, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión minero con domicilio legal en la calle Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad ante Usia me presento y expongo: Que habiendo descubierto un criadero de mineral de ANTIMONIO, en el departamento de La Poma, dentro del cateo solicitado por mí, bajo el número 1552 — N, hago la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, de dicha mina con el nombre de "VETA GRANDE", en terrenos de propiedad del Dr. Carlos Serrey domiciliado en la calle mitre 415 de esta ciudad, la ubicación de la mina será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de partida el esquintero SUD—OESTE de la pertenencia No. 1 de la mina Victoria se toman 600 metros con azimut de 236°40', luego 242 metros con azimut de 185°30' con lo que se llega al punto donde extraje la muestra que acompaño; Que tengo dos socios a los que les pertenece el veinte y cinco por ciento (25%), a cada uno de los derechos y acciones o sea en total el cincuenta por ciento (50%), quedando para mí el restante cincuenta por ciento (50%), los socios son: Antonio y Ernesto Clérico, ambos italianos, casados, mayores de edad, y de profesión agricultores, con domicilio legal en la calle Pasaje Mollinedo No. 394 de esta ciudad. — Los referidos socios firman al pie del presente escrito en prueba de su conformidad y aceptación. — Será justicia. Mario de Nigris, E. Clérico, A. Clérico. — Recibido en Secretaría hoy cinco de Enero de 1949, a horas once, Neo. — En 7 de Enero de 1949. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" No. 3 a folios 493—494—Exp. No. 1654, letra N—Neo. Salta, Enero 8 de 1949. — Por presentados y constituido domicilio en la calle pasaje Moll-

nado No. 394 de esta ciudad. — Para notificaciones en Secretaría señálese los días jueves de cada semana, o siguiente hábil si fuere feriado. — Téngase por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de antimonió a la que se denominará "VETA GRANDE", ubicada en el Departamento de La Poma, agréguese el croquis presentado y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de julio 23/943 pasen estos autos a Dirección de Minas con la muestra y duplicados presentados a los efectos establecidos en el Art. 5o. del Decreto reglamentario de Setiembre 12/935 y 4º de la Ley 10903 y para que indique si hay otras minas o criaderos registrados y a qué distancia de este pedimento. — Outes. — En 13 de enero de 1949, notifiqué al Sr. Mario de Nigris y firma: Mario de Nigris. — S. R. de Adamo. Salta Enero 8 de 1949. — Téngase por autorizado al señor Mario de Nigris para la tramitación de estos autos, dándosele la intervención correspondiente. — Outes. — En 13 de enero de 1940 notifiqué al Sr. Mario de Nigris y firma. — Mario de Nigris S. R. de Adamo. En 13 de enero de 1949, pasé a Dirección de Minas y Geología con el duplicado plano presentado y muestra. S. R. de Adamo. — Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un criadero de Antimonio en el Departamento de La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación en los planos de Registro Gráfico, del punto de extracción de la muestra, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Para la ubicación del punto P. P. punto de partida de este pedimento se ha tomado el relacionamiento efectuado en la ejecución de la mensura en el expediente No. 412—2—36, mina VICTORIA, tomando como punto de referencia el ABRA CHORRILLOS con 162º 23' y 8.150m. luego 270º con 550m. y finalmente, 180º con 300m. llegando así al citado punto P. P. — De acuerdo a dicho plano y datos este punto queda situado dentro de la solicitud de caso expediente No. 1552—N—47, presentada por don Mario de Nigris y otros. — Dentro del radio de 5 Kms. se encuentran las minas VICTORIA, ESTHER, y las manifestaciones de descubrimiento FARALLONES, VETA GRANDE, y CALIFORNIA, por lo que de acuerdo al Art. 111 del Código de Minería, se trata de un NUEVO CRIADERO. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 280. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — El interesado deberá dar su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico, junio, 15 de 1949. — Julio Yañez. — Con lo informado por Registro Gráfico elévese al Juzgado de Minas, junio 21 de 1949. — José M. Torres. Recibido en Secretaría hoy veinte y dos de junio de 1949, siendo horas diez y siete y quince, Neo. Salta, junio 23 de 1949. — Por devuelto del informe de Dirección, vista a los interesados. — Repóngase las fojas. Outes. — En 5 de julio de 1949 notifiqué al Sr. Mario de Nigris y firma: Mario de Nigris. P. Figueroa. — Señor Juez de Minas: Mario de Nigris, en el expediente No. 1655, letra N, mina "El Abra" a U. S. digo: Que contestando la vista que se me ha corrido a fojas 7 referente al informe de la Inspección General vengo a manifestar mi

conformidad a la ubicación y solicitar el correspondiente Registro como lo dispone el Código de Minas en los artículos 117 a 119. — Será justicia, Mario de Nigris. — Recibido en Secretaría hoy cinco de julio de 1949, siendo horas doce, Neo. — Salta, julio 5 de 1949. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección a fs. 6 y vta. regístrese en el libro "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho vuelva al despacho. — Outes. En la fecha se registró en el libro "Registro de Minas" No. 2, a folios 45 al 47, Salta, julio 7 de 1949. Neo. — Salta, julio 7 de 1949. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el Art. 119 del Cód. de Minería todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del 12/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo y al Sr. Fiscal de Gobierno. — Rep. la foja. Outes. — En 2 de Agosto de 1949, notifiqué al Sr. Fiscal del Estado, C. Oliva Aráoz, P. Figueroa, lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e|19|27|8 y 6|8|49.

**EDICTOS SUCESORIOS**

No. 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Auzterlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Diaz de Illesca, bajo aperturamiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|8 al 27|9|49

No. 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA. —

Salta, Agosto 11 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e|18|8 al 26|9|49

No. 5132 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". —

Salta, Julio 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e|18|8 al 26|9|49

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consieren con derecho a los bienes del testamentario de don Antonio Lovaglio. —

Salta, Agosto 10 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e|11|8 al 22|9|49

No. 5120 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

SEBASTIAN BONZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. — Salta, Agosto 9 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e|10|8 al 21|9|49

No. 5115 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPE DE ROMERO y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aperturamiento legales. —

Salta, Agosto de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e|10|8 al 21|9|49

No. 5113. — SUCESORIO: El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Auzterlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. —

Salta, junio 14 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e|10|8|49 al 21|9|49

No. 5112 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN LIQUITAY y FLAVIA MORA DE LIQUITAY

Salta, Agosto 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

ERNESTO MICHEL

e|9|8 al 20|9|49.

No. 5110 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 1 a cargo del Doctor Rodolfo Tobias, bajo saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GABRIEL VALDIVIEZO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte", a los que se consideren con derecho a esta sucesión.

Salta, Agosto 4 de 1949

JUAN SOLER — Secretario

e|8|8 al 18|9|49.

No. 5109 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil 2a. Nominación Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PADILLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aperturamientos legales.

Salta, Agosto 3 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e|8|8 al 19|9|49.

No. 5106 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Juan de Dios Martínez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario.

e) 5/8 al 17/9/49.

No. 5103 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Olivero Pérez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario.

e) 5/8 al 16/9/49.

**No. 5097 — SUCESORIO**

Por orden del Señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Atanacio Castillo por el término de treinta días a sus efectos lo que hago saber, para publicaciones en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 10. de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano-Secretario

e) 2/8 al 9/9/49

**No. 5095 — SUCESORIO**

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE.

Salta, Agosto 10. de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano-Secretario

e) 2/8 al 9/9/49

**Nº 5092 — EDICTO SUCESORIO**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, de la Provincia, doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Sucesorio de doña Jesús Ramos de Soria; y

se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a

los fines de Ley. — Salta, Julio 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA —

Escribano-Secretario.

ROBERTO LERIDA

Escribano-Secretario

e) 1/8 al 8/9/49.

No. 5087 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia Civil I.a. Nominación doctor Aranda, cita y llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA MARIA SERRA DE FRIAS para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, julio 26 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 30/7 al 7/9/49

No. 5086 — EDICTO: Carlos Roberto Aranda, Juez Civil Primera Nominación de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucas Guaymas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Julio 28 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano-Secretario.

—

—

e) 30/7/49 al 7/9/49

No. 5083 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GUAYMAS, Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta 27 de Julio de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5082 — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elías o José Elías

López. — Salta, 28 de Julio de 1949. —

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5076 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Delia Ávalos de Pinedo y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "NORTE" y "EL BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en

legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5068 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANTONIO LOPEZ, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NORTE" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 25 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5065. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, declárase abierto el juicio sucesorio de don ADOLFO CABEZAS, y citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Abril 28 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5059. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Doctor Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Manuela Medina de López o Manuela Chilo de López, y se cita y se emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49

No. 5055. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEONADIO BURGOS y se cita y emplaza por edictos a publicarse por treinta días en "Norte" y el BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos en dicha sucesión como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secre-

tario hace saber a sus electos. — Salta, 5 de Julio de 1949 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5049 — EDICTO. — El Dr. E. Michel T. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ DE GAITAN por treinta días. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y El Norte. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Julio 22 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5036 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo de Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapay y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 20/7 al 26/8/49

No. 5082 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA de MARIA IBARBARIZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 25/8/49

No. 5036 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de tra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, Julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación, Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario.  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión.

Salta, Julio 14 de 1949

RAUL ARIAS ALEMAN  
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Inst. y la. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios

"El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscripto Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarria, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Sode, para que dentro de dicho término

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO

ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de

edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4999 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 7 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano-Secretario.

e/13/7 al 18/8/49.

No. 4996 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Julio 6 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano-Secretario

13/7/49 al 18/8/49

No. 4989 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

### POSESION TREINTAÑAL

No. 5136. — POSESION TREINTAÑAL: Presentóse el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Torres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble: denominado "La Torre", sito en Puerta de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas, de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta-Cafayate); El Juez de la Instancia 2a Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Es-

cribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 26 de 1949  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.  
e) 18/8 al 26/9/49

### Nº 5069 — EDICTO

Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1ª Instancia, IIª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el doctor Ernesto T. Becker en representación de don Quintín F. Díaz, solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno denominada Tin Tin, ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia y limitada al Norte con el alero de Payogasta; a Este con propiedad de Miralpeix y Viñuales; al Sur y Oeste con Delfín Díaz a lo que el señor Juez dictó la siguiente providencia: "Salta, mayo 6 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs: 3, hágase conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Cachi (Departamento de esta Provincia) y oficiése como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. Sr. meres — títulos — Vale. Enmendado — 6 — Vale. — C. Alderete. — Salta, julio 26 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 27/7 al 31/8/49.

No. 5066 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Dario F. Arias en representación de don Adolfo Choque, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en Coronel Moldes, departamento de La Viña, con superficie aproximada de una hectárea y nueve mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Al NORTE, propiedad de Nicolás Funes y Cristóbal Escalante; al Sud, propiedad de Pastor Villagrán; Al Este, con camino nacional de Salta a Cafayate; y Al Oeste, propiedad de Isidro Soto; el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49.

No. 5062. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Ma-

nuel López Sanabria por los señores Martín Velázquez, Epifanio Guerra, Felipe Santiago Velázquez, Eulogio Gutierrez, Severo Canchi,

Bruna Benítez de Ayarde, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "TIPAYOC", fracción de la finca "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Iruya, con una extensión de seis mil quinientas cincuenta y seis hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Norte, con el Río Grande de Iruya; ESTE, finca "Santiago" de Patrón Costas, SUD, con la finca "Santiago" de Patrón Costas; y finca "Causillar" de Teodoro Mendoza, y OESTE finca "Corpus Nios", de los herederos de Josefina Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/7 al 10/9/49.

No. 5061 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, por los Sres. Evaristo Díaz, Sebastián Canchi; Cristóbal Canchi; Regino Gutiérrez, Asunción Diez, Inocencio Canchi, Ermójenes Canchi de Camargo, Gregoria Díaz de Arjona, Pedro Mamani, Calixto Chasco, Eustaquia Díaz de Canchi y Natividad Madrigal, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "CORPUS NIOS", ubicado en el Departamento de Iruya, de esta Provincia, con una superficie de siete mil hectáreas encerradas dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca "El Potrero", de los herederos Herrera; ESTE, con la finca "Santa Rosa", fracción Tipayoc de los herederos de Cristóbal Canchi; SUD, con la finca "Causillar", de Teodoro Mendoza y OESTE con la finca "Casa Grande", de la Sra. Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte", y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5056 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el doctor Lidoro Almada Leal en representación de don César Román Ibañez, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) lote de terreno en el pueblo de Metán, con extensión de 23 mts. de frente hacia el Oeste, sobre la calle José Ignacio Sierra; por 65 mts. de fondo hacia el Este, limitando Norte, terreno de sucesión de Pascual Sánchez; Sud, propiedad de Pablo Poma Este; propiedad de Pablo Poma y Oeste, calle José Ignacio Sierra; b) lote de terreno ubicado en Metán, en la esquina formada por las calles José Ignacio Sierra con el camino que va al cementerio, de 20 mts. de frente sobre la calle José Ignacio Sierra hacia el Oeste.

le, por 24 mts. de fondo hacia el Este e igual extensión, desde luego de frente hacia el sud sobre el camino que conduce al cementerio, limitando: Norte, propiedad de Pablo Poma; Sud, camino que vá al cementerio; Este, propiedad de Pablo Poma; y Oeste, calle José Ignacio Sierra; c) Terreno denominado Hastrojo, ubicado en Metán Viejo, del pueblo de Metán, con superficie de 32.258 mts.2, limitando: Norte, propiedad de Blanca P. de Lanzi, en 253 mts.; Sud, propiedad de José M. Bernis, en 255 mts.; Este, terrenos de sucesión de José M. Bernis en 130 mts. y Oeste, camino nacional en 124 mts.; d) Terreno baldío denominado Solar, ubicado en el pueblo de Rivadavia, Departamento de igual nombre, de 40 mts. de frente al Norte sobre calle pública que corre de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo hacia el Sud, siendo ésta también la extensión que tiene de frente al Oeste, sobre otra calle pública sin nombre que corre de Norte a Sud, y forma esquina con la antes citada, limitando: Norte, calle pública sin nombre; Sud, propiedad de sucesión de Antonia Paz de Correa; Este, propiedad de los sucesores de Rosa Y. de Roldán; Oeste, calle pública que corre de Norte a Sud; e) fracción del inmueble denominado Pelicano, situado en jurisdicción del pueblo de Rivadavia, con extensión de 927 mts. 75 cm. de frente al Norte sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo o sean 8660 mts. de fondo hacia el Sud, limitando: Norte, río Bermejo; Sud, finca los Pozos; Este, otra pequeña fracción de la finca Pelicano de Emilia y Florinda Tarantino, la cual, teniendo una extensión de 154,82 mts. de frente, al Norte por 86660 mts. de fondo, la separa de la finca San Joaquín; Oeste, con otra fracción de la finca Pelicano de herederos de Natalio Correa; el Señor Juez de la Instancia y III. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descritos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Señala los lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 28 de mayo de 1949

FRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario

e) 25/7 al 10./9/49

Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lérica Escribano Secretario.

ROBERTO LERICA  
Escribano Secretario

e) 21/7 al 27/8/49

**No. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:**

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sirloriano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Vilte de Lunda, Felisa Canchi de Gutierrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Gullarado, María Mamani de Cantat, Paulino Mamani, Gregorio Canchi, Brigida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutierrez, Isaac Gutierrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduviges Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzulí que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá desahucado certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles, unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya; Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo" de este Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba los testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 3 de 1949.

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49

**No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE; 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Marillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Avendaño, Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

**No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado don Ildefonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barral", dpto. San Carlos; con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 199 mts. más o menos, el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49.

**No. 5020 — POSESION TREINTAÑAL.** Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana, de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Catayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dióli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39,90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949

ROBERTO LERICA — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

**No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente in-

mueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ranulfo Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 16/7/49 al 22/8/49

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5051 — EDICTO: MENSURA. — Habiendo sido presentado al Procurador Sr. Santiago Esquivá, en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Eduardo A. Seguí, en los autos caratulados: "Testamentario del Dr. Joaquín Castellanos", solicitando la mensura de la finca denominada "Casaplanas" ubicada en el Partido de San Lorenzo, jurisdicción del departamento de esta Capital, con la extensión que resultare dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la estancia "Lesse" o "Las Nieves"; al ESTE, con el Campi de Maniobras; y al SUD, y al OESTE, con la propiedad de los señores Patrón denominada "La Montaña". El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 7 de 1949. — Con citación del Sr. Fiscal Judicial, designase al Ingeniero don Julio Meja, para que practique la mensura que se expresa en la rogatoria, debiéndosele posesionar del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Practíquense las publicaciones solicitadas como se pide en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — E. MICHEL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 23/7 al 31/8 49.

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado al Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar" ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este,

finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas.

El Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados

y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Pfister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercer sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado). Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49

### REMATES JUDICIALES

#### No. 5138 — POR ERNESTO CAMPILONGO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de primera instancia y segunda nominación en lo civil de la Provincia, doctor Ernesto Michel, y correspondiente al juicio sucesorio de don Manuel Domingo Lucena, el día 3 de setiembre próximo a horas 17, en el local del Bar "Los Tribunales", calle Mitre esquina Rivadavia, venderé en remate, con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de la evaluación para el pago de las contribución territorial los siguientes lotes de terrenos, ubicados en esta Ciudad:

1o.) — Lote ubicado en Avenida San Martín, entre las calles Jujuy y Arenales, señalado con el número 3 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 9 metros de frente sobre Avenida San Martín, igual extensión en el contra frente, 50,80 mts. en el costado Este, y 53 mts. en el costado Oeste, limitando al Norte, con propiedad de don Rafael Baldovino; al Sud, con Avenida San Martín, al Este con propiedad de don Rafael J. Barni; y al Oeste, con el lote No. 4 del citado plano de subdivisión. Base: \$ 1.466.66 m/n. —

2o.) — Lote ubicado en calle Arenales, entre Avenida San Martín y calle Urquiza, señalado con el No. 17 del plano de subdivisión del lote No. 9: con extensión de 10 mts. de frente sobre la calle Arenales; 46,50 mts. en el costado Sud; y 3.60 en el contrafrente; limitando; Norte, propiedad que fué de don Rafael Baldovino; Sud, con el lote No. 16; Este con propiedad de la sucesión de don Manuel Domingo Lucena y al Oeste, con la calle Arenales Base: \$ 533.32 m/n.

El acto de remate se exigirá el 20 % como señal y a cuenta del precio de compra. — Por más datos al martillero que suscribe.

ERNESTO CAMPILONGO. — Martillero  
e) 18/8 al 5/9/49

#### No. 5127 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Una casilla de madera y una heladera Servel. El viernes 26 de agosto a las 17 horas en mi

escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una casilla de madera y una heladera marca Servel que se encuentran en poder del depositario judicial Eduardo Cury, en Nuestra Señora de Talavera. — Ordena Juez de la Instancia en lo Comercial Dr. C. Alderete. Juicio: "Ejecutivo Tienda y Bazar La Argentina Soc. Res. Ltda. vs. Eduardo Cury". — Comisión de arancel a cargo del comprador MARTIN LEGUIZAMON Martillero Público. —

e) 13 al 26/8/49

No. 5122 —

#### EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL POR JOSE MARIA DECAVI

BASE \$ 100.000. — m/n, equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal

Excelente Finca cultivada, con Riego "OLMOS DEL OESTE ó FRACCION Sr. MIGUEL" En las puertas de esta ciudad Flamante y Confortable Casa Principal y Varias Casitas para Obreros Almacbrados en buen estado

Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte, Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propps. de J. Vargas, A. Marinero y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos. — Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. — Ordena Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz. —

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amojonada por operación judicial aprobada y reconoce hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual, cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49

No. 5116 —

#### JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

Terreno con Casa en Embarcación El 2 de Setiembre 1949, hs. 17 en Urquiza No. 325

Ordena Sr. Juez Civil la Nominación Sucesión de Pedro P. Abdala.

BASE \$ 6.750. —

11.00 x 23.75 y 261.25 mts. cuadrados, limitando: N.E. y N.O. con otras fracciones del lote No. 3; S.E. calle 20 de Febrero, y S.O. mitad del lote No. 4. Forma parte de la manzana No. 23. Pisa casa 3 hab. zaguán, 2 galerías, cocina y baño, materiales de primera buena carpintería. —

20o/o a cuenta del precio-Comisión 2o/o al comprador. —

e) 10 al 31/8/49

#### No. 5114 — JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el par-

tido de Pitos, Dpto. de Anta. —

Base de Venta \$ 3000. —

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes 19 de Septiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Brú, Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos departamento de Anta, de esta Provincia. Con extensión de quinientas hectáreas mas o menos la parte a venderse. Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud, con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real", de propiedad de los herederos Álvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catalina Zigorán de Rojas. En el acto se oclará el 25 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

No. 5099 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS  
JUDICIAL

El día Sábado 10 de Septiembre de 1949, a las 17 y 30 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 12. Por orden del Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil, Dr. Carlos R. Aranda, recaída en juicio "sucesorio de don Pedro Tomás Zerda o don Tomás Guaymás" Expte. No 24344/944, venderé con BASE \$ 3.200. — M/N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la Estancia "Chilos", ubicada en los Departamentos La Viña y San Carlos integrada por las propiedades "Planchones" y "Carancho Huasi". Límites: Norte, herederos de don Emeterio Copa; Sud, herederos de doña Juana Santillán; Este, herederos de don José Isasmendi; y Oeste, herederos de Sulca. — El causante se encontraba en posesión de éste bien. Títulos inscriptos a ff. 251, as. 354, del Libro "C" títulos de la Viña. Catastro No. 249 de la Viña. — Fué vendida una fracción de la Estancia registrándose a ff. 278, as. 391 Libro "C" de Títulos de la Viña, En el acto del remate el 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero Público.

e) 3/8 al 10/9/49

No. 5064 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

Caso en Catayate — Base \$ 2.933.32.

El 10 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en la calle Rivadavia, pueblo de catayate edificada en un terreno de 42 x 42 aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de T. Reales; Sud calle Rivadavia; Este propiedad de D. Di Sio; Oeste propiedad de F. Dioli. — Consta de cuatro habitaciones instalaciones de servicio etc. Títulos: F. 261 — asiento 2 libro 2. — Catastro 372. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de la Instancia la Nominación Dr. Carlos R. Aranda. — Juicio: "Sucesorio de Anacleto Rodríguez."

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 25/7 al 10/9/49.

No. 5077 — JUDICIAL — POR JOSE M. DE  
CAVI — JUDICIAL — TERRENO CON INS-  
TALACIONES — CIUDAD

Calle 12 de Octubre. No. 852 al 854 Pavimento, Luz, Cloacas y Omnibus.

Frente a escuela Rivadavia, y media cuadra del Parque 20 de Febrero.

10 x 40 y superficie de 400 mts. cuadrados Norte y Poniente propiedad de Sembini; Este terreno que se reserva esta sucesión y Sud, calle 12 de Octubre.

Contiene galpones con 70 chapas zinc, macderamen de pinotea y columnas de cemento armado, puertas, y W closet.

BASE \$ 14.000 — m/n.

El 8 de Septiembre a las 17 Horas en Urquiza No. 325.

Ordena: Sr. Juez en lo Civil y 3a. Nomin. Sucesorio de Martín M. Montoya.

Nota: La base comprende el terreno y las instalaciones detalladas.

J. M. Decavi

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial

El 31 de julio en Catayate calle Rivadavia 43 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta: palas picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez. Ordena Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 21 al 30/7/49.

### RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5140. — EDICTO NOTIFICACION DE SENTENCIA: — El señor Juez en lo Civil Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, en los autos "Ordinario Rectificación de Partidas (Enrolamiento Femenino seguido por Felipe Valdéz y María Ester Maidana de Valdéz, ha dictado la siguiente sentencia que en su parte dispositiva dice: Salta, Julio 29 de 1949. — Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando. — 1o. — El cambio del segundo nombre de Vicenta por el de Ester en el Acta No. 732 de fecha 16 de Agosto de 1921, de Nacimiento de María Vicenta Maidana, nacida el 22 de Julio de 1921, inscripta al folio 368 del Tomo 43 de Nacimientos de Salta, Capital. — 2o. — En el acta de reconocimiento No. 370 Cte. al folio 70 del tomo 12 de ésta Capital, quedando rectificadas ambas, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la inscripta son María Ester, como igualmente la reconocida por Florencio Maidana, en dicha acta, correspon-

diendo a la misma en consecuencia los nombres María Ester Maidana y no como figura 3o. — En el acta No. 49 de fecha 18 de Julio de 1947, de Nacimiento de Elena del Carmen Valdéz, inscripta al folio 100 del Tomo de Nacimientos de El Carril, Departamento de Chichana, correspondiente al año 1946, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la madre de la inscripta son María Ester Maidana y no como se consigna. — Cópiese y notifíquese. — Consentida o ejecutoriada que sea la presente, sede cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 251. — Fecho librese oficio al señor Director del Registro Civil, acompañándose, testimonio íntegro de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes (Artículo 88 de la Ley 251), lo que deberá efectuarse libre de derechos por haber sido tramitado en presente juicio a los fines del Enrolamiento de la recurrente. — Oportunamente Archívese. — Ernesto Michel. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Agosto 13 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/19 al 27/8/49.

### CITACION A JUICIO

Nº 5093 — CITACION A JUICIO

En el expediente caratulado "Embargo preventivo — Banco Provincial de Salta vs. Freites Antonio Severiano, que se tramita ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, el Sr. Juez ha ordenado se cite, por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Nor te" y BOLETIN OFICIAL al demandado Sr. Freites, para que comparezca a estar en derecho en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de no comparecer. (Art. 490 Cód. Proc.) — Salta, 28 de julio de 1949.—

JULIO R. ZAMBRANO

Escribano Secretario

e) 1º al 26/8/49.

### VENTA DE NEGOCIOS

No. 5146. — VENTA DE NEGOCIO

A los fines previstos por la Ley Nacional No. 11.867 se hace saber a los interesados que ante el suscrito se tramita la venta del negocio "CITY BAR", ubicado en esta ciudad en la calle Mitre esquina España, que el señor Alejandro Bonari venderá al señor Robespierre Michel, constituyendo domicilio ambos en esta Escribanía. — Cuentas a pagar y a cobrar a cargo del vendedor, oposiciones al suscrito Escribano. — Calle Mitre 389, Teléfono 3647.— RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano Nacional — Salta.

e/19 al 24/8/49.

### EDICTO DE EXPROPIACION

No. 5124 — MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES  
EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a la autorización conferida por los Decretos Nos. 10093 de fecha 16 de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y 1441 de fecha 12 de marzo de mil novecientos cuarenta

y nueve, notificase al señor PEDRO DEQUECH o a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropián en base a la Ley No. 790, ubicados en el Departamento de General don José de San Martín denominados Villa Dequech (hoy General JUAN DOMINGO PERON) y que comprende:

Terrenos divididos en dos polígonos, A y B, con una superficie neta de 139 Has. 7545,16 metros cuadrados y 255 Has. 0513,12 metros cuadrados respectivamente lo que representa un total a expropiarse de 394 Has. 8059,28 metros cuadrados. — Dentro del polígono B se encuentra comprendida la totalidad de Villa Dequech hoy General Juan Domingo Perón, sin exceptuarse las calles y plazas.

Los límites generales son: Al Norte, con la Finca Tartagal o Nacahuaso de los señores Milanés y Langou, separados en parte por el Río Tartagal y por los terrenos ocupados por la Standard Oil Company; Al Sud, Este y Oeste, con mas terrenos de la fracción "A" de la Finca Tartagal a que pertenecen los terrenos que se expropián; siendo separado el perímetro general por la zona vía del ferrocarril y el camino nacional, superficies éstas que han sido excluida dentro de los valores asignados a los polígonos A y B mencionados precedentemente.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o., y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, agosto 11 de 1949.

PASCUAL FARELLA

Secretario Gral. de Inmuebles

Agrm. Nac. NAPOLEON MARTEARENA

Director Gral. de Inmuebles

e) 11/8 al 1o./9/49.

No. 5118

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES  
EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a lo dispuesto por LEY No. 959 y Decreto No. 14718/49, NOTIFICASE a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropián declarados de utilidad pública para el emplazamiento de edificios escolares a donarse al Consejo Nacional de Educación y que comprenden:

a) Manzana No. 13 de la localidad de Joaquín V. González, de propiedad del Dr. Francisco Javier Arias, según nomenclatura del plano oficial confeccionado en el año 1935 y que colinda en todos sus rumbos con calle pública que la separan de las manzanas No. 56, 5, 13 y 14, con una superficie total de 10.500 metros cuadrados y una valuación fiscal actual de \$ 157.50 pesos moneda nacional, título inscripto en el libro 2, folio 365, asiento 1 del Dpto. de Ant.

b) Los lotes No. 3, 4, 5, 8 y 9 de propiedad de los señores Calonge Gregorio y Vuizta Enrique Francisco en 7/8 partes y Carlos Serrey 1/8 parte y lote No. 10 de propiedad del señor Juan Villafuerte de la manzana No. 27 del plano oficial de la localidad de Embarcación, con una superficie de 5161,50

metros cuadrados y 999 metros cuadrados respectivamente; con los siguientes límites: N.E., calle Independencia; N.O., calle San Luis S. E., calle Santiago del Estero y S. O., propiedad del Consejo Nacional de Educación valuación fiscal \$ 6.700 y 500 pesos moneda nacional respectivamente. — Títulos inscriptos a folios 83 y 308, asientos 82 y 480, libros 17 y H de títulos generales y Departamento de Orán. —

CONCORDANTE con el procedimiento administrativo que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o. y/o en su caso la ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 29 de AGOSTO de 1949, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. —

Salta, 10 de Agosto de 1949

PASCUAL FARELLA

Secretario Gral. de Inmuebles

Agrim. Nac. NAPOLEON MARTEARENA

Director General de Inmuebles

e) 10/9 al 31/9/49.

No. 5090 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES  
EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a la autorización conferida por la Ley No. 1038 de fecha 16 del corriente,

NOTIFICASE, a la SOCIEDAD CIVIL "SPORTING CLUB" o a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropián a donarse a la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón con destino a la construcción de un Hogar Escuela que comprende:

Terrenos ubicados en esta ciudad y que fueran donados por el Gobierno de la Provincia por Ley No. 1480 de fecha 27 de julio de 1935, correspondiente a la Sección "C", Fracción III,

Parcela No. 2 de la nomenclatura catastral de la Capital, Catastró No. 6520, inscriptos en el libro 13, folio 62 asiento 75— del Registro de Títulos y comprendido dentro del siguiente perímetro:

Partiendo del vértice Nor-Oeste designado con la letra "A", con rumbo Este como primer lado "A"—"B"—s 145,61— m.—, 91° 14' de azimut Norte; lado "B"—"C" 24,62 m. y 1° 14' de azimut; lado "C"—"D" 48,45 m. y 91° 14'; lado "D"—"E"— 30,31 m. y 1° 14';

lado "E"—"F" 180,55 m. y 91° 14'; Lado "F"—"G" 68,92 m. y 144° 13'; lado "G"—"H" 82,97 m. y 164° 00'; Lado "H"—"I" 440,66 m. y 271° 14';

lado "I"—"A" 79,30 m. y 1° 14' de azimut; lo que representa una superficie total de 46.225,35 metros cuadrados, en un todo de acuerdo con la mensura efectuada por la Dirección de Obras Públicas para el acto de escrituración de donación.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su artículo 3o., y/o en su caso, la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 19 de agosto del año 1949, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa

al respecto en dicho término. — Salta, Julio 30 de 1949.

PASCUAL FARELLA,

Secretario Dirección Gral.

Inmuebles

Agrm. NAPOLEON MARTEARENA,

Director Gral. de Inmuebles (Int.)

e) 30/7 al 19/8/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5139 — M. E. F. y O. P.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 10

LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION FORESTAL DE LA FRACCION No. 44: DEL LOTE FISCAL No. 3, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN, LA QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 4.444 HECTAREAS.

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.635 de fecha 10 de agosto de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 44 del Terreno Fiscal No. 3, ubicado en el Departamento de Orán.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que se bre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley 2876-H. y su decreto reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.635/10/8/949, lo será por el término de cinco años y a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 10.953 del 20 de agosto de 1948.

Déjase establecido de que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario para la explotación forestal del bosque cuyo remate se dispone por el presente llamado de licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejor precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Calle Santiago del Estero 676, hasta el día 24 de agosto, a horas 10, fecha y hora en la que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 m/n. (CINCUENTA CENTAVOS M/NACIONAL), por hectárea.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios y otras concesiones fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO

Secretario Gral. y Hab. Pagador

Ing. Agr. SALVADOR ROSA

Director General

e/19 al 24/8/49

**ADMINISTRATIVO**

**Nº. 5133 — E D I C T O**

De conformidad a lo prescrito en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señora Argentina Suárez Wilde de Serrey solicitando en expediente No. 2392/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río La Caldera, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 52 del Departamento de La Caldera, en una superficie aproximada de una hectárea. —

El reconocimiento que se solicita en de un caudal de 0,203 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 5 de septiembre de 1949, citándose a las personas, que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta 16 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 18/8 al 5/9/49

**Nº. 5131 — E D I C T O**

En cumplimiento de lo prescrito por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5491/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Corral de Abajo", en una superficie aproximada de 2,7090 hectáreas, ubicada en el partido de Coronel Moldes, catastro No. 13 del Departamento de La Viña. —

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,18 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de septiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 13/8 al 2/9/49

**Nº. 5130 — E D I C T O**

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Sal-

ta, el señor Pedro Aguirre, solicitando en expediente No. 5492/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Chuñapampa para regar su propiedad denominada "San Pablo", ubicada en Coronel Moldes, departamento La Viña, en una superficie aproximada de 9,19 hectáreas. —

El reconocimiento de dicha concesión sería de una dotación de 0,677 litros por segundo y con carácter de temporal y permanente. —

La presente publicación vence el día 2 de septiembre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 11 de Agosto de 1949

Administración General de Aguas de Salta  
e) 13/8 al 2/9/49

**Nº. 5121 — E D I C T O**

En cumplimiento de lo prescrito en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JUAN A. URRESTARAZU, solicitando en expediente No. 3555/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Lote No. 27 B" de Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 10 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2514 del Departamento de Orán. —

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de septiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 10 de Agosto de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 11/8 al 10/9/49.

**ASAMBLEAS**

**Nº. 5142. —**

La Comisión Directiva del Centro Gremial de Conductores de Coches invita a socios y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente a horas 20 en San Martín 1114 para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1o.) Lectura del Acta anterior y su aprobación.
- 2o.) Estado de cuentas de Caja Social y

Cooperativa.

3o.) Reforma del Estatuto.

4o.) Designación de las Comisiones Directiva y Fiscalizadora. Toma de posesión de las mismas.

5o.) Conformidad del Gremio a la firma por otro año del Pliego de Condiciones. Sorteo de la Rifa. Mociónes en general.

Por tratarse de asuntos vitales, esperamos su puntual asistencia. Saluda a Ud. atte.

J. CAMPERO, Secretario. — W. VELAZQUEZ, Presidente.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la homologación establecida por el Decreto No. 11 182 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social